TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-445**
Rubro: **FIANZAS PENALES.-SALVEDAD AL DECLARARSE LA NULIDAD DEL REQUERIMIENTO.-DE SU PAGO.-**

Cuando es consecuencia de violaciones del procedimiento, deben dejarse a salvo las facultades de la autoridad administrativa para enderezar un nuevo requerimiento de pago si se satisfacen los requisitos formales que la ley exige, puesto que el Tribunal Fiscal de la Federación no es competente para examinar la legalidad de las actuaciones del proceso penal sino la de los actos administrativos encaminados a hacer efectiva la fianza.

Contradicción de sentencias pronunciadas por las Salas Quinta y Sexta de este Tribunal en los juicios 465/55 y 446/55. 18 de septiembre de 1963.Nota: Esta tesis fue publicada en compilaciones anteriores con la clave I-J-108, y con la clave temporal I-J-2006-TMP

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 313 - 324. Enero - Diciembre de 1963. 1965. p. 116